



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



Financiado por  
la Unión Europea

SECRETARÍA GENERAL DE PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA  
Y ACUICULTURA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD  
ECONÓMICA Y ASUNTOS SOCIALES

## ACUERDO ADOPTADO POR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y ACUICULTURA (FEMPA), SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FEMPA.

La Autoridad de Gestión del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA) sometió a aprobación del Comité de Seguimiento el documento de Criterios de Selección para la concesión de las ayudas en el marco del Programa Nacional del FEMPA.

En primer lugar, el documento fue sometido a consulta de todos los miembros del Comité de Seguimiento del FEMPA, con el objetivo de que revisasen el documento y, si lo consideraban conveniente, hiciesen las aportaciones que estimasen oportunas. El plazo para la recepción de los comentarios se inició el 5 de mayo y finalizó el 31 de mayo de 2023.

Una vez revisados y analizados los comentarios recibidos, se inició la aprobación del documento mediante procedimiento escrito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2, apartado segundo, letra a) del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento. Finalizado el plazo para la realización de observaciones y/o emisión de voto, el 23 de junio de 2023, se determinó su aprobación a partir del 24 de junio. Posteriormente, a fecha 30 de junio de 2023, se realizó comunicación del documento por vía electrónica a todos los miembros del Comité de Seguimiento.

### ACUERDA:

Constatar la aprobación de los Criterios de Selección para la concesión de las ayudas en el marco del Programa Nacional del FEMPA.

**La secretaria del Comité de Seguimiento del FEMPA**

Silvia Solís Reyes

Subdirectora General de Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales

(Firmado electrónicamente)

**VºBº**

**El presidente del Comité de Seguimiento FEMPA**

Juan Ignacio Gandarias Serrano

Director General de Ordenación Pesquera y Acuicultura

(Firmado electrónicamente)



CSV : GEN-1a3c-a4d9-b0ac-fc2e-f1d2-a7ee-6bc0-0432

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SILVIA SOLIS REYES | FECHA : 19/07/2023 12:50 | Sin acción específica

